



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

-Expte.nº 18.083-016 (Refte.nº 6-017)-

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 10 MAY 2017

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales la Secretaría de Planeamiento y Gestión de Proyectos y Obras eleva para su aprobación la Resolución nº 10-017 (fs.1/2) de la Dirección General de Construcciones Universitarias de fecha 25 de abril de 2017, mediante la cual se autoriza la ampliación del plazo de 10 días hábiles solicitados por la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública Internacional nº 01-016 para contratar la ejecución de la OBRA nº 606 –COMPLETAMIENTO EDIFICIO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA-; y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 10 de abril de 2017, mediante Refte.nº 05-017 de Expte.nº 18083-016, la Dirección General de Asuntos Jurídicos aconsejó a la Dirección General de Construcciones Universitarias, suspender por el término de 72 horas hábiles, las actividades de la citada Comisión Evaluadora, a fin de dar vista a las empresas oferentes de toda la documentación presentada por las mismas en el acto licitatorio;

Que la Comisión Evaluadora proseguirá con el trámite de marras una vez cumplido el plazo establecido;

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Convalidar la Resolución nº 10-017 (fs.1/2) de la Dirección General de Construcciones Universitarias de fecha 25 de abril de 2017, mediante la cual se dispone, a solicitud de la Comisión Evaluadora, ampliar en diez (10) días hábiles el plazo para contratar la ejecución de la OBRA nº 606 – COMPLETAMIENTO EDIFICIO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA- (artículo 1º).

ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese a la Secretaría de Planeamiento y Gestión de Proyectos y Obras, a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, vuelva a la Dirección General de Construcciones Universitarias para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION Nº 0417 2017

C.P.N. LIDIA INES ASCARATE
SECRETARIA
SECRETARIA ECONOMICO-ADMINISTRATIVO
U.N.T.

Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán

FRANCISCA BARRIONUEVO
SubDirectora
Dirección General de Despacho